

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIECIOCHO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **058**

Fecha Estado: 11/04/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501820190069200	Ordinario	NURY DEL CARMEN PEREZ SALCEDO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral DECRETA prueba de oficio: exhorta al Municipio de Sinclejo. SUSPENDE la audiencia, ABSTIENE de fijar nueva fecha-. E-2	10/04/2023		
05001310501820200037600	Ordinario	OSCAR JAVIER MUÑOS ORTIZ	SKANDIA S.A	Sentencia de primera instancia DECLARAR la ineficacia de la afiliación del señor OSCAR JAVIER MUÑOZ ORTIZ al régimen de ahorro individual con solidaridad administrado por la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS SKANDIA S.A. Concede recurso de apelación. ORDENA remisión al TSM E-2	10/04/2023		
05001310501820210031300	Ordinario	ELIZABETH RIVERA GALLO	COLPENSIONES	Audiencia Laboral SUSPENDER la presente audiencia con la finalidad de respetar los términos reseñados en el numeral 12 del artículo 612 CGP. fijar como fecha para dar continuación a la presente audiencia el día 18 de mayo de 2023 a las 8:30 a.m. E-2 Lo resuelto se notifica en estados Así las cosas, procederá desde ya el despacho a fijar como fecha para dar continuación a la presente audiencia el día 18 de mayo de 2023 a las 8:30 a.m.	10/04/2023		
05001310501820220002700	Ordinario	CLAUDIA CALAD VASQUEZ	PROTECCION	Sentencia de primera instancia DECLARAR la ineficacia de la afiliación de la señora CLAUDIA AVEDAÑO VASQUEZ al régimen de ahorro individual con solidaridad administrado por la ADMINISTRADORA DE FONDO DE PENSIONES Y CESANTIAS PROTECCION S.A, E-2	10/04/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 11/04/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

INGRI RAMÍREZ ISAZA
SECRETARIO (A)